

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ALICORP ECUADOR S.A., CELEBRADA EL TREINTA DE ABRIL DE
DOS MIL QUINCE**

En la ciudad de Guayaquil, al día treinta de abril de dos mil quince, a las diez horas, en el local social de la compañía, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **ALICORP ECUADOR S.A.**, con la asistencia de las accionistas, a saber: la compañía **ALICORP S.A.A.**, debidamente representada por su Apoderado, Ab. Roberto Castillo Ottati, conforme lo acredita con el poder especial que presenta, como propietaria de once millones novecientas mil dos (11.900.002) acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, la compañía **ALICORP INVERSIONES S.A.**, debidamente representada por su Apoderado, señor Ab. Jaime Peré Viteri, conforme lo acredita con el poder especial que presenta, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. Las accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **ALICORP ECUADOR S.A.**, que es de once millones novecientos mil tres dólares de los Estados Unidos de América (US\$11.900.003,00), dividido en once millones novecientas mil tres (11.900.003), acciones ordinarias nominativas y liberadas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Constatado el quorum de instalación, las accionistas, por las interpuestas personas de sus representantes legales, declaran unánimemente su decisión de constituirse en Junta General Universal, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día, en cuyos puntos también están de acuerdo por unanimidad en tratar. Las accionistas deciden por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Ordinaria, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también ha sido fijado por unanimidad: **"PUNTO UNO)** Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Gerente, el Comisario de la Compañía, y el Informe de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio económico del año 2014; **PUNTO DOS)** Conocer y resolver sobre el Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las notas a los estados financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2014; **PUNTO TRES)** Conocer y resolver sobre el destino o distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2014, y adoptar las resoluciones que sean del caso; y, **PUNTO CUATRO)** Conocer y resolver sobre la designación del Comisario y del Auditor Externo de la compañía para el ejercicio económico del año 2015." Preside la sesión el señor Ab. Roberto Castillo Ottati, designado por el voto unánime de la sala, en calidad de Presidente Ad-Hoc, y actúa como Secretario, el señor Ing. Elias Nehme Antón, en su calidad de Gerente de la Compañía. El Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias; hecho lo cual, el Presidente Ad-Hoc declara formalmente instalada la sesión de Junta General, para tratar los puntos que la motivan. De inmediato se pasa a tratar el primer punto del Orden del Día, disponiéndose que por Secretaría se pase a dar lectura de los informes presentados por el Gerente, el Comisario, y el Informe de Auditoría Externa; respecto al ejercicio económico del año 2014. En el informe de la

Gerente se deja constancia de las operaciones, aspectos administrativos, organizativos y financieros de la compañía durante el ejercicio económico del año 2014. Del informe del Comisario se hace referencia que la contabilidad de la compañía se encuentra en debido orden, y que se han cumplido con las normas de contabilidad aplicables. Finalmente se pasa a dar lectura del informe de Auditoría Externa, hecho lo cual se pasa a realizar un análisis de cada uno de los informes referidos, para lo cual se deja constancia de que estos documentos han estado a disposición de los accionistas de la compañía, para su conocimiento y estudio, con la debida anticipación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 292 de la Ley de Compañías. Luego de las respectivas lecturas, el señor Ab. Roberto Castillo Ottai mociona que los informes conocidos sean aprobados por la Junta General. Luego de deliberar, la Junta General, por votación unánime, **RESUELVE: Aprobar el informe presentado por el Gerente, el informe presentado por el Comisario y el informe de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio económico del año 2014.** A continuación se pasa a tratar el **segundo punto** del Orden del Día, tomando la palabra el Gerente de la compañía, señor Elias Nehme Antón, quien procede a la lectura de los principales datos constantes en el Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las notas a los estados financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2014, mismos que en su integridad han sido puestos previamente a disposición de los accionistas presentes. Cumplida la exposición del particular, se solicita que la Junta General resuelva sobre el particular; por lo que, luego de deliberar al respecto, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar el Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las notas a los estados financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2014.** Acto seguido se pasa a tratar el **tercer punto** del Orden del Día, para lo cual toma la palabra el Presidente de la sesión, quien manifiesta que de los documentos presentados a conocimiento de la Junta General, los resultados del ejercicio económico del año 2014 arrojan una utilidad (bruta) antes de la deducción del 15% de participación de utilidades a favor de los trabajadores y del 22% del impuesto a la renta, por el monto de US \$9'462,208.74; por lo que previo a decidirse sobre el destino de éstas, deberán deducirse y pagarse el 15% de participación de utilidades a favor de los trabajadores por el valor de US \$1'419,331.31 y el impuesto a la renta, conforme consta reflejado en los Estados Financieros aprobados por la Junta General; por lo que la utilidad neta resultante del ejercicio económico, una vez aplicados los cargos, componentes y deducciones, asciende al valor de US \$6'196,833.93, como Utilidad Neta del ejercicio económico del año 2014. Al efecto se propone que de dicha utilidad neta resultante, la cantidad de US \$619,683.39, equivalente al 10% de las utilidades líquidas, sea destinada y transferida a la cuenta "Reserva Legal"; y, que el saldo por la cantidad de US \$5'577,150.54, sea destinado a la cuenta de Utilidades No Distribuidas. Acto seguido, el Presidente eleva a moción sus propuestas y la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, **RESUELVE: De las Utilidades del ejercicio 2014, luego de haber deducido los valores correspondientes a la Participación de Trabajadores y el pago del Impuesto a la Renta, se destine el valor de US \$619,683.39 a la cuenta de Reserva Legal; y el saldo, esto es, el valor de US \$5'577,150.54 sea destinado a la cuenta de**

Utilidades No Distribuidas. Finalmente, toma la palabra el Presidente, señor Ab. Roberto Castillo Ottati, quien dispone que se proceda a conocer el cuarto y último punto del orden del día, a efecto de lo cual mociona que la Ing. IVETTE LILIANA FRANCO LA ROSA, con C.I. 0920223310, sea designada como Comisaria de la compañía, y a la firma ERNST & YOUNG como Auditora Externa, para el ejercicio económico del año 2015. Acto seguido la Junta delibera como corresponde y por unanimidad de votos RESUELVE: Elegir como Comisaria de la compañía para el ejercicio económico 2014, a la señora Ing. IVETTE LILIANA FRANCO LA ROSA, con todos los derechos y obligaciones establecidas en los Estatutos Sociales de la compañía y la ley, y a la compañía Ernst & Young como Auditora Externa, quedando al efecto autorizados los Administradores de la compañía para establecer a su mejor criterio los honorarios correspondientes para cada uno de ellos. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las once horas de la misma fecha, firmando para constancia todos los accionistas presentes.- f) Ab. Roberto Castillo Ottati, Presidente Ad-Hoc de la Junta; f) Ing. Elías Nehme Antón, Gerente-Secretario de la Junta; f) p. ALICORP S.A.A., Accionista, Ab. Roberto Castillo Ottati, Apoderado Especial; f) p. ALICORP INVERSIONES S.A., Accionista, Ab. Jaime Andrés Peré Viteri, Apoderado Especial.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en los archivos de la compañía. Guayaquil, 30 de Abril de 2015.

ING. ELIAS NEHME ANTON
GERENTE- SECRETARIO DE LA JUNTA